

á este Ayuntamiento sus facultades,
tanto en el expresado destino, como
en cualquiera otro con que se pue.

Entes el Diput.^{do}
del Comun d. Diego
Lac.

dad del Rey N. S. se digne agraa.
ciante

Volunt. Nal.
admission de dos
individuos:

La Comision q. se tiene en el Namo
de Volunt. N. S. que se acuerda
por los señores que se acuerda
por el Cpo de Volunt. N. S. de esta Ciudad, los individuos Jose Lo.
pez y Antonio Roman. y el Ayuntamiento
acuerda: lo aprueba, y se hace la
noticia oportuna al Comandante
del castro

Todo lo qual se acordó en este Ayuntamiento p. ante
sus señores señores mayores q. de ahora sea:

Lambert Acaroff
y Roman M. Roman Juan Manuel

Concilio ord.

En la Ciudad de Cartagena y salas Capit.
tubas: de esta la mañana de hoy diez y seis
de Mayo de mil ochocientos veinte y

